



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA PARA EL EJERCICIO 2023.

La Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón regula al Instituto Aragonés del Agua como una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adscribe al departamento competente en materia de aguas, y tiene por objeto el ejercicio de las potestades, funciones y servicios de competencia de la Administración hidráulica de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal de aguas, en esta ley y en el resto del ordenamiento jurídico. El artículo 21.1 de dicha Ley dispone que los contratos que realice el Instituto Aragonés del Agua se regirán por la normativa sobre contratos del sector público.

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la eficiencia en la contratación, establece que: "Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales, y darán a conocer su plan de contratación mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a regulación armonizada".

En el mismo sentido se pronuncia el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que determina: "Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución". Este precepto viene recogido igualmente en el artículo 14.1 de la Ley 8/2015, de 25 de mayo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

La programación de la contratación pública es una herramienta para conseguir agilidad, eficiencia y eficacia. De este modo se permite a los potenciales licitadores organizar sus recursos y optimizarlos, y la mejora en la calidad de la oferta repercute en la prestación que finalmente recibe la entidad contratante. Además, una adecuada programación permite planificar presupuestaria y económicamente la actividad de la organización, favoreciendo la eficiencia y mejor utilización de los recursos de los que ésta dispone.

Para cumplir con lo anteriormente expuesto, se ha elaborado el plan de contratación del Instituto Aragonés del Agua que recoge las propuestas de contratos que las distintas Áreas prevén celebrar durante el ejercicio 2023.

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente plan de contratación no tiene carácter vinculante, sino orientador de la actividad contractual del Instituto. Tampoco es un documento cerrado, sino una previsión que puede estar sujeta a modificaciones en función de las necesidades que puedan surgir a lo largo del año, a la disponibilidad presupuestaria del Instituto y, especialmente, a la asignación de fondos europeos correspondientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



En consecuencia, en uso de las competencias atribuidas como órgano de contratación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, resuelvo:

Primero. - Aprobar el Plan de Contratación del Departamento de Instituto Aragonés del Agua para el ejercicio 2023, que se incorpora como anexo.

Segundo. - Disponer su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Joaquín Olona Blasco
El Presidente del Instituto Aragonés del Agua



ANEXO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA EJERCICIO 2023-

Objeto del contrato	Financiación	Presupuesto base licitación (IVA incluido)	Armonizado	A anualidades	Plazo de ejecución	Procedimiento de adjudicación	Reserva social contratos	Previsión publicación licitación Plataforma Contratación
Obras de construcción y funcionamiento inicial de la EDAR de Villanúa (Huesca)	Fondos propios	5.718.420,57 €	No	2024-2027	38 meses (26+12)	Abierto	No	Abril
Obras de construcción y funcionamiento inicial de la EDAR de Aínsa (Huesca)	Fondos propios	11.393.190,58 €	Si	2024-2028	62 meses (38+24)	Abierto	No	Abril
Obras de construcción y funcionamiento inicial de la EDAR de Boltaña (Huesca)	Fondos propios	6.801.839,06 €	Si	2024-2028	50 meses (26+24)	Abierto	No	Abril
Obras de construcción y funcionamiento inicial de la EDAR de La Iglesuela del Cid	FITE	1.319.556,33 €	No	2023-2026	30 meses (18+12)	Abierto	No	Abril
Servicios de redacción del proyecto de colector de Piedrafita de Jaca (Huesca)	Fondos propios	18.000,00 €	No	2023	6 meses	Menor	No	Abril
Servicios de redacción de la addenda al proyecto EDAR de Broto (Huesca)	Fondos propios	18.000,00 €	No	2023	6 meses	Menor	No	Marzo
Servicios de redacción de la addenda al proyecto EDAR de Astún (Huesca)	Fondos propios	50.000,00 €	No	2023	5 meses	Abierto	No	Abril
Servicios de redacción del proyecto de conexión de puntos de vertido de la margen derecha del río Jalón al emisario a la EBAR de Ricla (Zaragoza)	Fondos propios	18.143,95 €	No	2023	4 meses	Menor	No	Abril
Servicios de diseño, desarrollo, puesta e marcha y mantenimiento del sistema de información para el control de caudales y pérdidas y el análisis de las mejoras de eficiencia en el ciclo urbano del agua	Next Generation EU MRR	413.256,04 €	Si	2023-2028	5 años	Abierto	No	Abril
Asistencia técnica para el desarrollo del plan de digitalización del Instituto Aragonés del Agua	Next Generation EU MRR	175.000,00 €	-	2023-2026	3 años	Encargo medio propio	-	-
Servicios para aplicación del sistema de información para el registro de presas, balsas y embalses de competencia de la CAA	Next Generation EU MRR	500.000,00 €	Si	2023-2027	4 años	Abierto	No	Junio
Servicios de actualización tecnológica e integración de las aplicaciones de seguimiento de EDAR y control de vertidos (SIGEDAR y ACV)	Next Generation EU MRR	727.000,00 €	Si	2024-2027	3 años	Abierto	No	Octubre
Servicios de actualización tecnológica e integración de la aplicación de mantenimiento de equipos de EDAR (MANTEDAR)	Next Generation EU MRR	350.000,00 €	Si	2024-2027	3 años	Abierto	No	Octubre
Servicios de actualización tecnológica e integración de la aplicación de gestión de subvenciones e inversiones (GAIAA)	Next Generation EU MRR	450.000,00 €	Si	2024-2027	3 años	Abierto	No	Octubre
Servicios de mantenimiento y evolución aplicación de gestión de expedientes AGUAe	Fondos propios	150.000,00 €	-	2023-2026	3 años	Encargo medio propio	-	-
Servicios para el funcionamiento, mantenimiento y conservación de las EDAR de Plaza, La Muela y Épila	Fondos propios	3.045.676,49 €	Si	2023-2026	3 años	Abierto	No	Enero
Servicios para el funcionamiento, mantenimiento y conservación de las EDAR de Binefar, Tamarite de Litera y otras	Fondos propios	2.333.522,53 €	Si	2023-2026	3 años	Abierto	No	Febrero
Servicios para el funcionamiento, mantenimiento y conservación de la EDAR de Monzón	Fondos propios	1.760.302,17 €	Si	2023-2026	3 años	Abierto	No	Marzo
Servicios para el funcionamiento, mantenimiento y conservación de las EDAR de Bajo Cinca	Fondos propios	2.354.287,88 €	Si	2024-2027	3 años	Abierto	No	Junio
Servicios para el funcionamiento, mantenimiento y conservación de la EDAR de Caspe, Maella, Calaceite y Mazalón	Fondos propios	2.017.038,61 €	Si	2024-2027	3 años	Abierto	No	Junio
Servicios de revisión de la propuesta de clasificación de varias balsas, planes de emergencia, apoyo técnico a tareas de inspección competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2023	Fondos propios	65.340,00 €	-	2023	8 meses	Encargo medio propio	-	-
Servicios de redacción de proyecto, apoyo en la expropiación, control de la ejecución, vigilancia ambiental y coordinación de seguridad y salud en las obras de restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 7 de la estrategia Ebro Resilience (Luceni, Tauste, Remolinos y Alcalá De Ebro)	Next Generation EU MRR	151.000,14 €	-	2023-2025	32 meses	Encargo medio propio	-	-
Servicios de redacción de proyecto, apoyo en la expropiación, control de la ejecución, vigilancia ambiental y coordinación de seguridad y salud en las obras de restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 9 de la estrategia Ebro Resilience (Torres de Berrellén y Sobradief)	Next Generation EU MRR	165.594,75 €	-	2023-2025	32 meses	Encargo medio propio	-	-
Servicios de elaboración de protocolos preventivos en los puntos de agua estratégicos para la extinción de incendios forestales en los núcleos de Aragón	Fondos propios	100.000,00 €	-	2023	8 meses	Encargo medio propio	-	-